



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación Ancash

Unidad de Gestión
Educativa Local Santa



REASIGNACION DOCENTE POR RAZONES DE UNIDAD FAMILIAR E INTERES PERSONAL - UGEL SANTA

R.V.M N° 245-2019 -MINEDU

OFICIO MÚLTIPLE.00068-2020 - MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN

OFICIO MÚLTIPLE.00076-2020 - MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN

R.D. 3773 - 2020 – UGEL SANTA

COMUNICADO N° 02

Estimados docentes de la Ley de la Reforma Magisterial N° 29944, aspirantes al proceso de reasignación docente para el año 2020 por Unidad Familiar e Interés Personal, se les comunica que por no darse las condiciones para la presentación de los expedientes de manera presencial, deberán presentarlo de manera virtual al correo: mesadepartes@ugelsanta.gob.pe, en formato digital (escaneado) en un solo archivo PDF, a partir del día lunes 05 hasta el día viernes 09 de octubre, hasta las 05:00 p.m.

Asimismo, es necesario indicar en el **FUT VIRTUAL**:

1. CAUSAL:

Interés Personal
Unidad Familiar

2. ETAPA:

- ✓ Regional:
 - Primera Fase
 - Segunda Fase
- ✓ Interregional

3. NIVEL EDUCATIVO: Inicial, Primaria o Secundaria

El comité